

Recomendaciones de la Unidad Tercera de Policía para una mayor seguridad

domingo, 22 de julio de 2007

Ante la detección de casos en los que resultan víctimas de delitos contra la propiedad personas de avanzada edad que generalmente viven solos, el Comando de esta Unidad Regional sugiere adoptar distintas medidas de Prevención para evitar estos hechos, entre las que se recomiendan:

- 1º) Generalmente el ingreso a los domicilios particulares se realiza convenciendo a la víctima de ser un conocido de algún familiar, vecino o allegado, o aduciendo ser de alguna empresa prestadora de servicios (cartero, empresa de gas, energía eléctrica o similar), por lo que se recomienda en estos casos comprobar fehacientemente la circunstancias aducida, antes de franquearles el acceso al domicilio.
- 2º) Por lo general, actúan en pareja, bien vestidos, con modales educados, y deslizan cualquier ardid para lograr el acceso al inmueble; recuerde de no brindar información a personas desconocidas (encuestas telefónicas o personales).
- 3º) También se recomienda comprobar correctamente las identidades y en lo posible los antecedentes de las personas que se contratan para realizar cualquier tipo de trabajo en su lugar de residencia.
- 4º) En caso de recibir llamados telefónicos de alguna entidad crediticia o empresa de servicios, anunciándole que personal de las mismas irán a su domicilio, antes de brindarles el acceso, cerciórese que la llamada haya sido realmente realizada de dicha entidad.
- 5º) Ante cualquier duda o sospecha, cada vez que observe personas extrañas por su vecindario, que le parezcan sospechosas, además de cerciorarse con sus familiares o allegados más cercanos, comuníquese con el Comando Radio Eléctrico al teléfono de emergencias 101.
Su requerimiento no molesta, por el contrario contribuye a lograr una ciudad más segura